

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

04 SEP 2014

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Archivo Documentario y Asesoría

Resolución Ejecutiva Regional N° 000316

Callao, 04 SEP 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000254 de fecha 03 de Julio del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto se pone en conocimiento que se autoriza, el permiso de Licencia Sin Goce de Haber al Abog. José Julián García Santillán Gerente General del CAFED, del 05 de Setiembre al 05 de Octubre del presente año con el propósito de participar en las Elecciones Municipales 2014, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la Gerencia General del CAFED, a la Lic. Verónica Adriana García Torres, Sub Gerente de Logística del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, mientras dure la ausencia del titular;

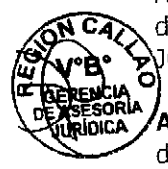
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la de la Gerencia General del CAFED a la Lic. Verónica Adriana García Torres, Sub Gerente de Logística del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, a partir del 05 de Setiembre al 05 de Octubre del presente año, mientras dure la Licencia Sin Goce de Haber solicitada por el Abog. José Julián García Santillán.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENIS ARAÑA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)